

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

OFICIO: CNHJ-270/2021

ACTOR: Diana Ivonne Vidales Aranda

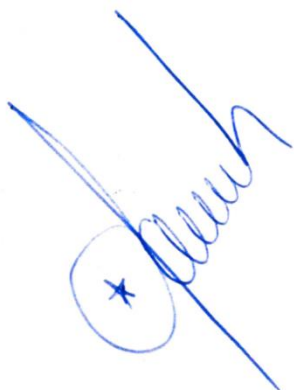
ASUNTO: Se responde Consulta

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 y 60 del Estatuto del partido político nacional MORENA; 11 y 12 del Reglamento de la CNHJ y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Oficio de Respuesta a Consulta emitido por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de fecha 25 de noviembre del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 20:00 horas del 25 de noviembre de 2021.



LIC. GRECIA ARLETTE VELAZQUEZ ALVAREZ
SECRETARIA DE PONENCIA 5
CNHJ-MORENA



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021

PONENCIA V

OFICIO: CNHJ-270/2021

ASUNTO: RESPUESTA A CONSULTA

C. Diana Ivonne Vidales Aranda

Presente

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA da cuenta del escrito remitido por usted, de fecha 17 de noviembre de 2021, mismo que fue recibido vía correo electrónico de este órgano jurisdiccional en fecha 17 de noviembre del presente año por medio de la cual manifiesta y consulta lo siguiente:

“CONTEXTO

Derivado de que desde el año 2019 el Presidente de la Republica ha dado el ejemplo con la forma de gobierno de conformidad a los estatutos de MORENA, ha hecho diferentes llamados respecto a no contratar deuda pública por parte de los presupuestos de ingresos de cada año fiscal.

Esto apegado a los principios número 6 y 8 de la Declaración de Principios [...]

...

Controversia

El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del gobierno del Estado de México en su caso, puede presentarse para aprobación con contratación de

Deuda Pública, el cual deberá votar. Por lo que, cualquier Diputado Local de la LXI Legislatura del Estado de México perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA podrían ser sancionados por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia por estar en el supuesto del artículo 53 inciso f del Estatuto de MORENA. Ya que se estarían transgrediendo los principios 6 y 8 del partido, por seguir con las prácticas de viciadas en materia económica y política como lo es la contratación de la deuda pública, aspecto que no brinda bienestar al pueblo.

CONSULTA

Derivado de los antecedentes señalados, formulo la siguiente consulta:

- 1. ¿Los actuales Diputados Locales de la LXI Legislatura del Estado de México pertenecientes al Grupo Parlamentario de MORENA, podrían ser sancionados en caso de votar a favor de la contratación de más Deuda Pública en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022?*

En virtud de lo expuesto solicito a esta Comisión:

UNICO. *Se tenga por formulada en tiempo y forma la presente CONSULTA y se sirva a contestarla con la mayor brevedad posible.”*

En relación a lo anterior, este órgano jurisdiccional, con base en el artículo 49 inciso n) y 54 del Estatuto de MORENA, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA señala lo siguiente:

UNICO. Que tal y como se desprende de la información presentada en el escrito planteado a esta Comisión, se responde que: dicho escrito no reúne las características de una consulta ya que estas versan únicamente respecto de las interpretaciones a nuestra normatividad y su aplicación y del escrito presentado se desprende cuestiones ajenas a la interpretación estatutaria o de la normatividad de MORENA.

Sin embargo, es importante señalar que si considera que existen violaciones a los estatutos o los documentos básicos de nuestro instituto político sus derechos se encuentran a salvo para presentar el escrito de queja correspondiente si así lo deseara.

Así se pronunciaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 inciso f) del reglamento de la CNHJ



EMA ELOÍSA VIVANCO ESQUIDE
PRESIDENTA



DONAJÍ ALBA ARROYO
SECRETARIA



ZAZIL CITLALLI CARRERAS ÁNGELES
COMISIONADA



ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ
COMISIONADO



VLADIMIR M. RÍOS GARCÍA
COMISIONADO